



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2003-ALC/MSI

San Isidro, 13 de Mayo de 2003

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por la regidora, Lourdes Alcorta Suero, solicitando licencia el viernes 16 de mayo en curso; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el inciso 10) artículo 36º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853

Por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO UNICO.- Conceder licencia a la regidora Lourdes Alcorta Suero el día viernes 16 de Mayo del año en curso, por tener que viajar por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE



TRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL